

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5999** BADAJOZ

D.<sup>a</sup> LUCÍA PECES GÓMEZ, Letrada de la Administración de Justicia de JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de BADAJOZ,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 434/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4/febrero/2021 Auto de Declaración de Concurso Abreviado Voluntario de GANADOS OSCAR MANSILLA, S.L., con CIF B06739718, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Castillo Puebla de Alcocer (Badajoz), c/ Mesoneros,5.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercía el deudor.

El Economista D. PEDRO BAUTISTA MARTÍN MOLINA, con NIF 05272672Z, con domicilio a efectos de notificaciones en C/RAFAEL LUCENQUI, 10-A-OFIC 4- de BADAJOZ de correo electrónico ganadososcar@martinmolina.com, siendo nombrada a la Procuradora D.<sup>a</sup> ROSA MARÍA ANDRINO DELGADO, a efectos de notificación en el presente concurso.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512.1 y 2 TRLC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Badajoz, 4 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A210006965-1